



UNIVERSAE
Institución de Educación
Tecnológica Internacional

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO DE CALIDAD

**Institución de Educación
Tecnológica Internacional
UNIVERSAE**

CONSIDERANDO

Que la Organización para la Estandarización (ISO) ha actualizado las NTC ISO 9001:2015; referente a la Gestión de la Calidad; NTC ISO 14001:2015, referente a la Gestión Ambiental y generado la NTC ISO 45001:2018, referente a la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que la misión del Sistema de Gestión de la Calidad se encuentra articulada a los lineamientos de las normas NTC ISO 9001 versión 2015; NTC ISO 14001 versión 2015; NTC ISO 45001 versión 2018; NTC 5555 versión 2011 y versiones futuras, estableciendo mecanismos conforme a la gestión de los procesos misionales soportado por las áreas administrativas estratégicas y de apoyo de la Institución de Educación Tecnológica Internacional UNIVERSAE.

Que el Sistema de Gestión de la Calidad se encuentra articulado al Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad colaborando en sinergia, fomentando la cultura de calidad y mejoramiento continuo, que permita: documentar, efectuar, implementar y mantener el sistema de gestión de la calidad; manejar procesos bajo los lineamientos de la norma ISO o los que hagan sus veces que tengan alcance en la Gestión de la Calidad - SGC, Gestión Ambiental - SGA y Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST; apoyar procesos a través de ciclo de Planificar, Hacer, Verificar y Actuar - PHVA. De esta forma, se reconoce una cultura de calidad para el mejoramiento continuo, generando impacto positivo en la institución y en las funciones sustantivas de la misma.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Establecer la política del Sistema de Gestión de la Calidad de la Institución de Educación Tecnológica Internacional UNIVERSAE.

ARTICULO SEGUNDO: Alcance: Comprende todos los procesos de la Institución de Educación Tecnológica Internacional UNIVERSAE, garantizando las operaciones estratégicas, misionales y de soporte administrativo – académico de la institución.

ARTICULO TERCERO: Política: La política busca el mejoramiento continuo de todas las operaciones estratégicas, misionales y de gestión para proporcionar servicios educativos de alta calidad a la institución y a sus partes interesadas a través de la gestión pertinente y eficiente de la docencia, la investigación y la extensión.

La política reconoce la importancia de involucrar a todos los trabajadores en este proceso, brindando la oportunidad de expresar sus preocupaciones y contribuir con su experiencia en la identificación y evaluación de los riesgos. La implementación del Sistema de Gestión de la Calidad se centra en revisar y evaluar regularmente sus prácticas, políticas y procedimientos, con el fin de identificar áreas de mejora y aplicar acciones correctivas oportunas promoviendo un entorno laboral seguro y saludable.

El Sistema de Gestión de la Calidad se encuentra articulada a los lineamientos de las normas NTC ISO 9001 versión 2015; NTC ISO 14001 versión 2015; NTC ISO 45001 versión 2018; NTC 5555 versión 2011 y se articule al Sistema interno de Aseguramiento de la Calidad.

ARTICULO CUARTO: Objetivos: Son objetivos generales y específicos los siguientes:

General:

Implementar un sistema de Gestión Calidad que articule los procesos institucionales y se articule al Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad.

Específicos:

- Desarrollar una cultura de aseguramiento de la calidad dentro de la institución que genere sinergia entre los diferentes procesos, requisitos y normatividad a partir de la formulación de estrategias, la autoevaluación y la mejora continua de los programas y procesos de calidad a satisfacción de los académicos y partes interesadas.
- Reconocer los peligros y evaluar el riesgo de cada proceso y actividad.
- Determinar las medidas de control adecuadas para prevenir y minimizar los potenciales accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, lesiones personales e impactos ambientales.
- Garantizar la seguridad y salud de la comunidad institucional, mejorando continuamente el sistema de gestión e implementando estrategias efectivas.
- Promover programas que buscan empoderar a la comunidad académica, proporcionándoles las habilidades y el conocimiento necesarios para responder de manera efectiva ante situaciones de emergencia y promover un entorno seguro y saludable para todos.
- Establecer mecanismos que garanticen la asignación eficiente y equitativa de recursos, de manera que todos los estudiantes tengan acceso a ellos en condiciones de igualdad.

ARTÍCULO QUINTO: El despliegue del Sistema de Gestión de Calidad de la Institución de Educación Tecnológica Internacional UNIVERSAE estará definido en el Manual de Calidad, el cual podrá actualizarse de acuerdo con las necesidades Institucionales y normatividad vigente previo análisis del Consejo Directivo.

ARTÍCULO SEXTO: La IES designará el capital humano, recurso financiero, recurso físico y tecnológico, que permita el completo desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad, dado alcance al cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad vigente, garantizando el mejoramiento continuo de la institución.